

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LLODIO****Delegación de funciones del Alcalde-Presidente en el Primer Teniente de Alcalde**

Con fecha 3 de mayo de 2022 se dicta decreto de Alcalde-Presidente, número 788, por el que se procede a la delegación de sus funciones en el Primer Teniente de Alcalde, Joseba Amondo Escuza, durante el periodo comprendido desde el 1 al 5 de junio de 2022, ambos inclusive. A tal efecto, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 del Régimen de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a la publicación del presente anuncio, para su general conocimiento.

Llodio, 9 de mayo de 2022

El Alcalde-Presidente

ANDER AÑIBARRO MAESTRE